

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

INFORME ANUAL GRADO EN DERECHO CURSO 2022-2023

Elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del Grado en Derecho Fecha: 05-02-2024	Revisado y aprobado por la Comisión de calidad del Centro Fecha: 21-02-2024	Revisado y Aprobado por la Junta de Centro Fecha: 27-02-2024
Firma:  Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Firma:  Responsable de Calidad de la Facultad	Firma:  Decano de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	1/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

Índice

Índice.....	2
1. Datos identificativos de la titulación.....	3
2. Indicadores del título	4
2.1. Indicadores de demanda universitaria	5
2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017).....	5
2.2. Indicadores de resultados académicos.....	7
2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002).....	7
2.2.2. Tasa de abandono (OBIN_RA-001).....	9
2.2.3. Tasa de graduación (OBIN_RA-004).....	11
2.2.4. Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006).....	12
2.2.5. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003).....	14
2.3. Indicadores satisfacción de los usuarios.....	20
2.3.1. Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001).....	20
2.3.2. Satisfacción con la titulación.....	22
2.3.3. Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007).....	24
2.4. Indicadores de proceso académico	25
2.4.1. Personas egresadas (OBIN_PA-005).....	25
2.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010).....	28
3. Valoración del Título (criterios y directrices).....	29
3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.....	29
3.2. Criterio 2. Información y transparencia.....	33
3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora.....	33
3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia.....	34
3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje.....	36
3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	38
3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso.....	40
4. Plan de mejoras.....	42
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior.....	42
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso.....	43

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	2/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

1. Datos identificativos de la titulación

Denominación	GRADO EN DERECHO
Menciones/Especialidades	
Número de créditos	240
Centro(s) donde se imparte	Facultad De Derecho
Nombre del Centro	Facultad De Derecho
Menciones / Especialidades que se imparten en el Centro	
Modalidad(es) en la que se imparte el Título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones / especialidades	Presencial
Año de implantación	2009-10
Enlace web de la titulación	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306
Enlace web de la Comisión de Calidad del Título	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Título	Lorena Chano Regaña
Plazas de nuevo ingreso (ofertadas) (Memoria verificada)	210

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	3/44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

2. Indicadores del título

Se presentan en esta sección los datos relativos a los siguientes indicadores:

Demanda	Resultados	Satisfacción	Proceso académico
Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)	Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)	Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)	Personas egresadas (OBIN_PA-005)
	Tasa de abandono (OBIN_RA-001)	Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004)	Ratio de estudiante por docente (OBIN_PA-010)
	Tasa de graduación (OBIN_RA-004)	Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)	
	Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)	Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)	
	Tasa de éxito (OBIN_RA-003)	Satisfacción del alumnado con las instalaciones y los recursos (OBIN_SU-007)	

La definición y el cálculo de cada indicador está detallada en el [Catálogo de indicadores de la UEx¹](#).

La relación completa de indicadores universitarios (por plan de estudios de cada centro, por departamentos y por asignaturas) se puede consultar en el [Observatorio de Indicadores de la UEx²](#).

¹ https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/PR_SO003_D001.Catalogo_de_Indicadores.pdf

² <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

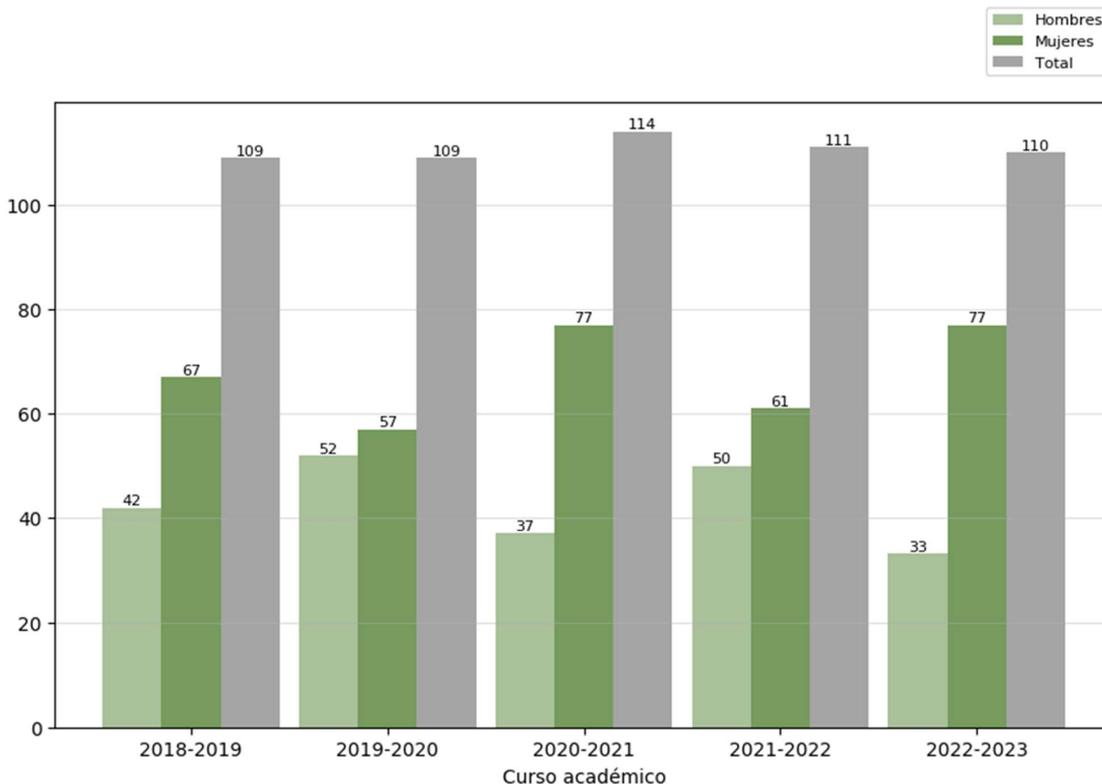
Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	4/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

2.1. Indicadores de demanda universitaria

2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)



Reflexión sobre el indicador

El número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017) del Grado en Derecho, en el curso 2022-2023, asciende a 110 personas. Se trata de un valor adecuado, debido a que está muy próximo al número total de plazas que la Universidad de Extremadura oferta para estos estudios (120 plazas), lo cual demuestra el interés por esta clásica Titulación. Es, por otra parte, un valor muy similar al de cursos anteriores, lo que refleja la estabilidad del Grado y su demanda.

Por lo que respecta a la distribución por sexos, se aprecia un importante predominio del número de mujeres matriculadas (77 -70%-) frente al número de alumnos (33 -30%-). La distribución es muy parecida a la del curso 2020-2021, pero la diferencia entre mujeres y hombres con respecto al curso anterior fue inferior. Este porcentaje, a pesar de resultar similar a las titulaciones de ciencias sociales y jurídicas, nos puede llevar a concluir que la Titulación está comenzando a estar feminizada.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	5/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

En este sentido, sabemos que el porcentaje de mujeres es superior al de hombres en lo que respecta a la ciencia jurídica, tanto en los estudios como en las profesiones -aunque no en los espacios de poder y toma de decisiones de las mismas-.

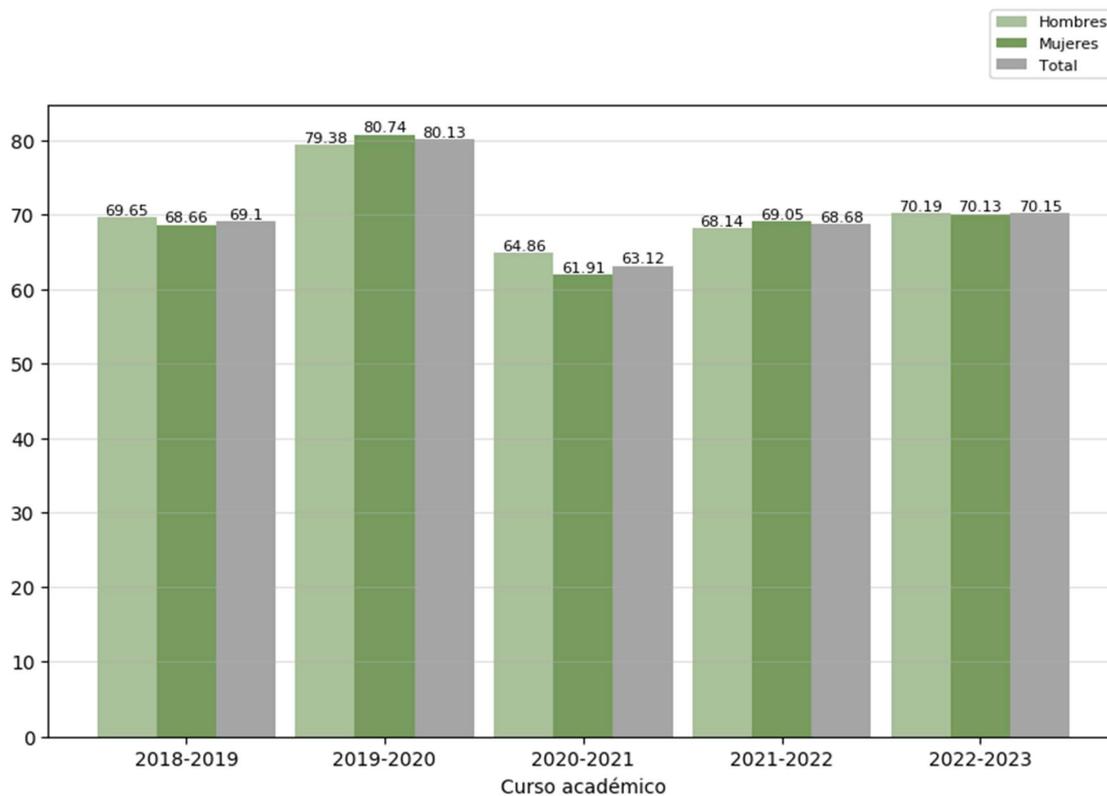
Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	6/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

2.2. Indicadores de resultados académicos

2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)



Reflexión sobre el indicador

La tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) es el porcentaje entre el número total de créditos aprobados y el número de créditos matriculados en un curso académico.

Como se puede apreciar en el gráfico superior, la tasa de rendimiento del Grado en Derecho durante el curso 2022-2023 (70,15%) es ligeramente superior a la de los dos cursos anteriores, observándose una progresión con respecto a la tasa del curso 2020-2021, que resultó especialmente bajo con respecto al resto de cursos (se puede plantear como hipótesis los efectos de las medidas adoptadas en torno a la pandemia de la COVID-19). El porcentaje arroja un buen dato respecto al rendimiento del alumnado, superior al 70%, lo que supone una tasa notable de éxito.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	7/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

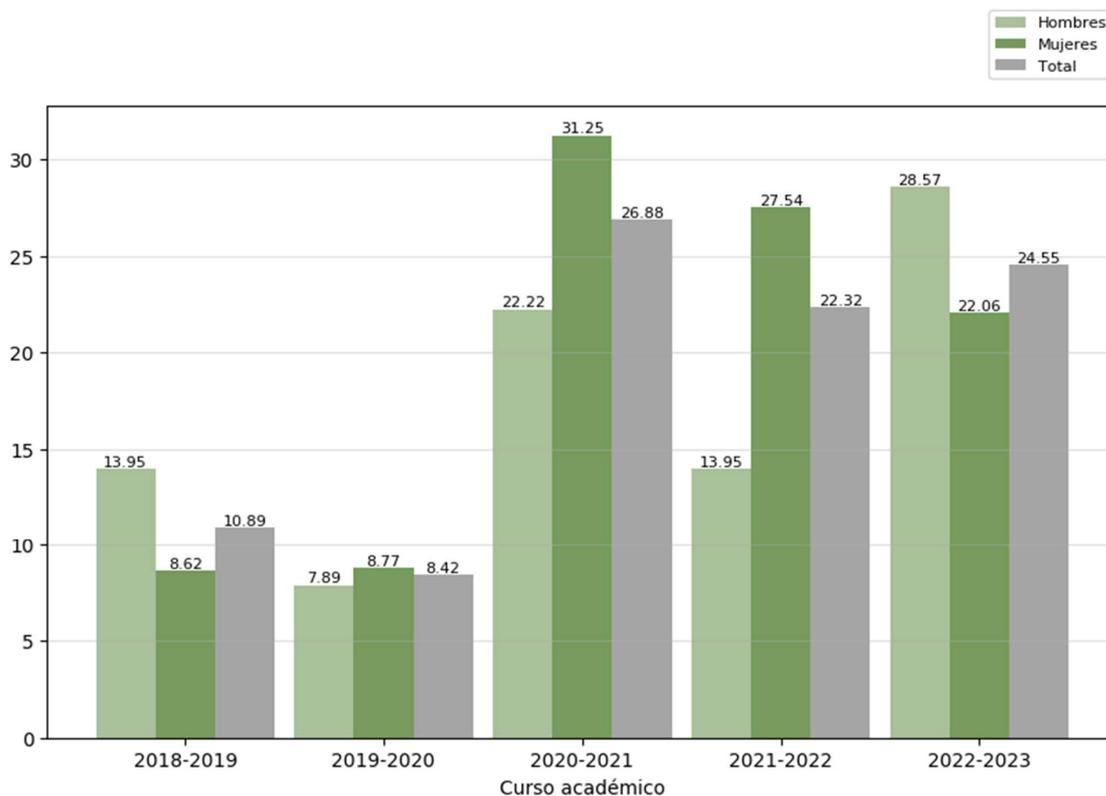
Asimismo, la distribución de la tasa de rendimiento por sexos es similar a la de todos los cursos previos, ya que no arroja datos estadísticamente significativos en cuanto a diferencias entre mujeres y hombres, siendo en ambos casos de un 70%, con una diferencia de 0,06% entre unos y otras.

Sería muy interesante contar con datos desagregados por sexo respecto a la tasa de éxito por asignaturas, que nos permita identificar posibles sesgos de género que pudieran darse.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	8/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.2.2. Tasa de abandono (OBIN_RA-001)



Reflexión sobre el indicador

La tasa de abandono prevista en la Memoria Verificada del Grado en Derecho es del 33,1%, por lo que el dato del curso 2022-2023, del 24,55%, es inferior a dicha previsión.

Es una tasa ligeramente superior a la del curso 2021-2022, pero inferior a la del curso 2020-2021 (en el que creemos que se apreciaron los efectos de la pandemia). Sin embargo, a pesar de estas pequeñas variaciones, la diferencia con el curso anterior es de apenas 2 puntos porcentuales y, en cualquier caso, se mantienen por debajo de la previsión, aunque muy por encima de los datos relativos a los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

En cuanto al dato desagregado por sexo, vemos que la tasa de abandono es superior en los hombres (28,57%) que en el caso de las mujeres (22,06%). Es la primera vez, desde el curso 2018-2019, que sucede esto, ya que en cursos anteriores las mujeres habían abandonado más que los hombres.

Resultaría de utilidad poder contar con datos cualitativos que ayuden a identificar las razones del abandono del estudiantado.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	9/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

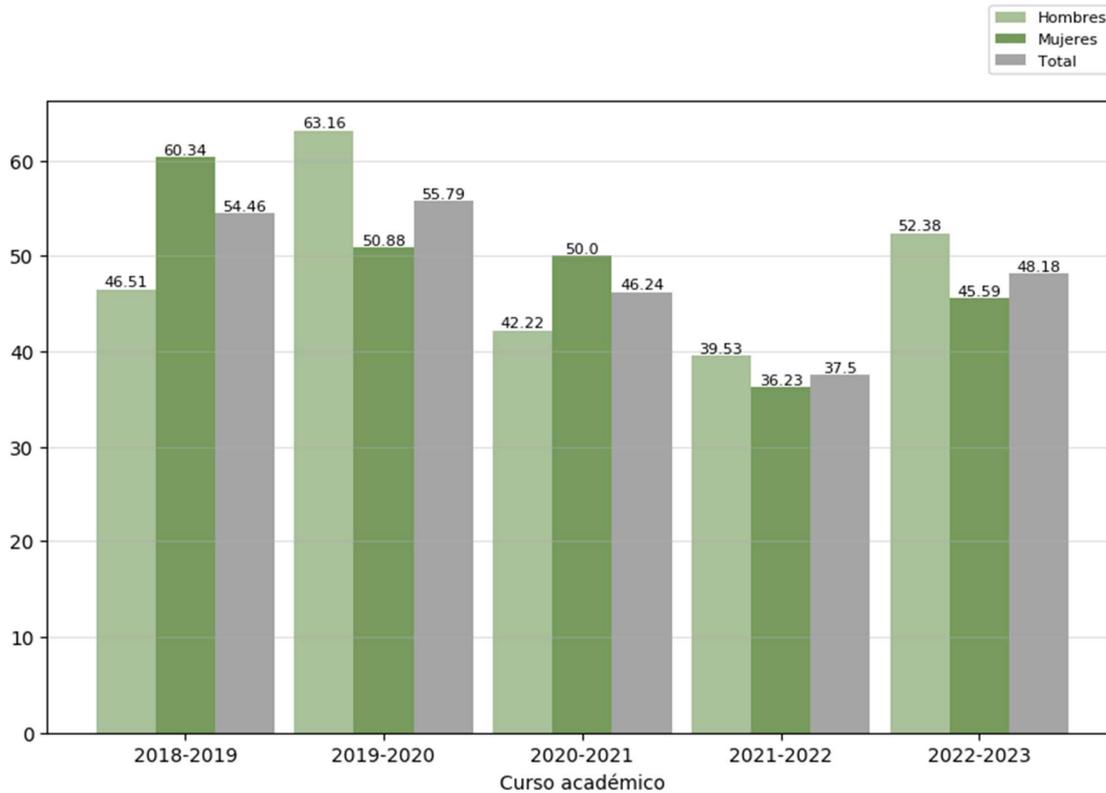
--

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	10/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

2.2.3. Tasa de graduación (OBIN_RA-004)



Reflexión sobre el indicador

La tasa de graduación prevista en la Memoria Verificada del Grado en Derecho es del 31,2%, por lo que la tasa de graduación del 48,15% en el curso 2022-2023 resulta muy positiva.

Esta tasa de graduación es superior a la de los cursos anteriores (y posteriores a la pandemia), donde la tasa de graduación se empezó a reducir. Con el dato del curso 2022-2023 se observa la tendencia hacia el 50%, lo que implica retomar los datos previos a 2020, con tasa de graduación considerablemente superiores.

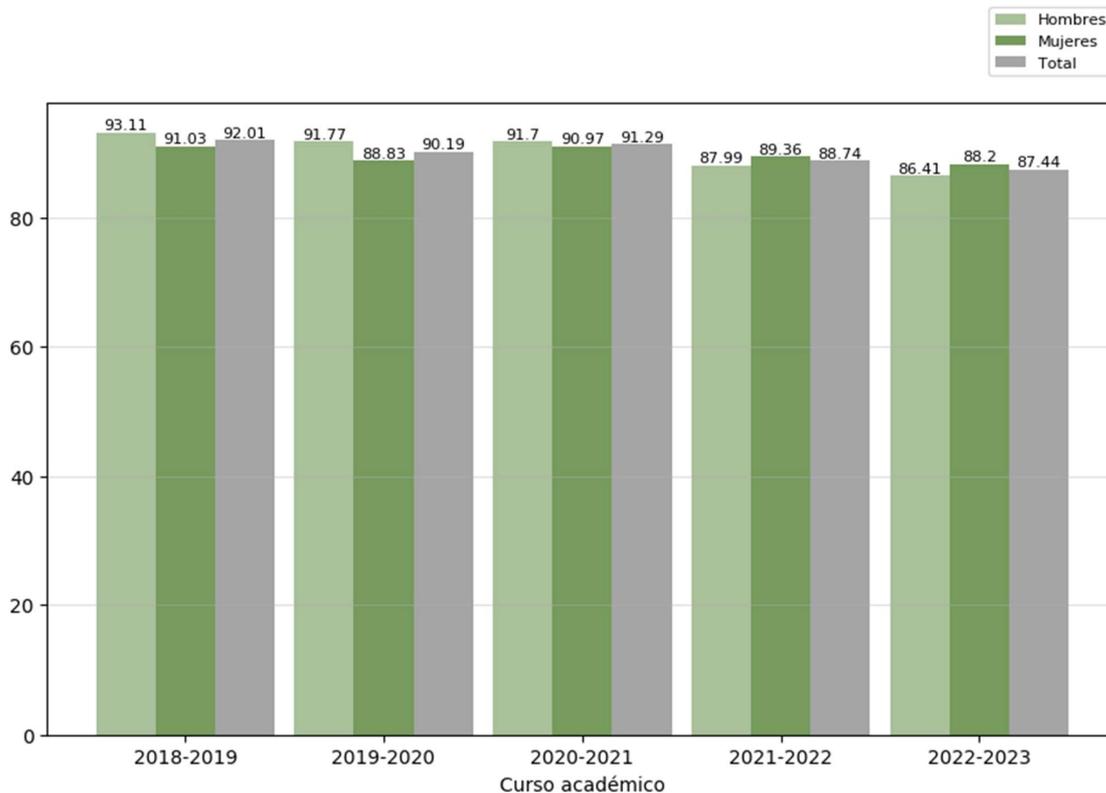
Por lo que respecta a la distribución por sexos, resulta llamativo encontrar que, aunque las mujeres son mayoría en los estudios, son los hombres los que se gradúan en un porcentaje superior (52,38%) al de las mujeres (45,59%). Este dato llamativo se observó también en los cursos 2019-2020 y 2021-2022.

Resultaría de especial interés poder contar con datos cualitativos que ayuden a interpretar esta realidad.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	11/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.2.4. Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)



Reflexión sobre el indicador

La tasa de eficiencia es la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que deben matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de personas graduadas en el curso académico evaluado y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada del Grado en Derecho es del 70,1%, por lo que el dato del curso 2022-2023 del 87,44% puede valorarse positivamente.

A pesar de que la diferencia con el curso anterior no es estadísticamente significativa (apenas del 1.3%), sí debemos tener en cuenta que se va produciendo un descenso paulatino en cada curso.

En lo relativo a la distribución por sexos, la tasa de eficiencia en el curso 2022-2023 es ligeramente mayor en el caso de las mujeres (88,2%) que en el de los hombres (86,41%), pero con una diferencia muy leve entre ambos valores. Datos similares pueden observarse en el curso anterior, aunque la tendencia en los cursos previos era la opuesta. Para poder realizar una adecuada reflexión acerca de esta diferencia resultaría de utilidad contar con datos cualitativos del alumnado.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	12/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

--

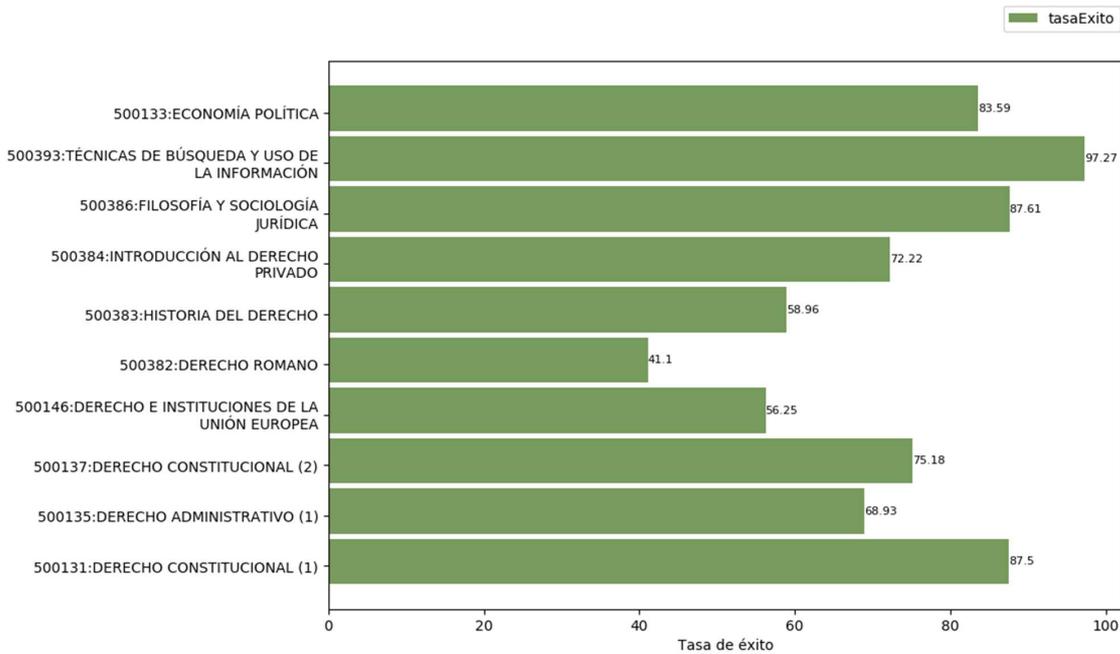
Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	13/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

2.2.5. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003)

Tasa de éxito de las asignaturas de 1º. Curso 2022-2023



Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	14/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

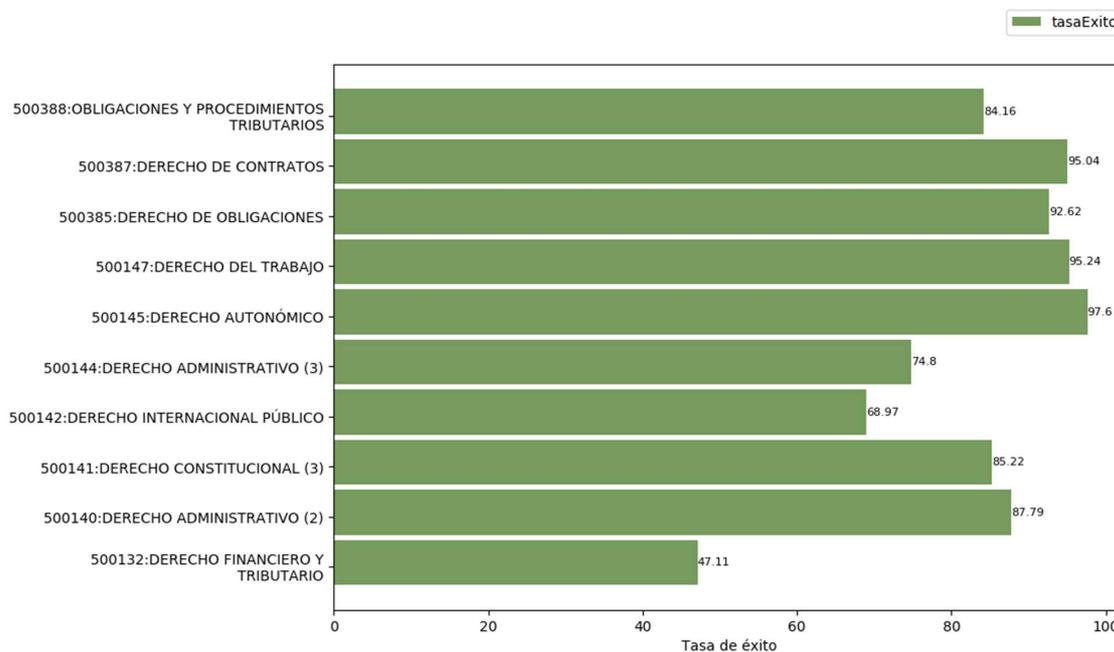
Reflexión sobre el indicador

<p>La tasa de éxito de asignaturas de primer curso es muy variada entre sí. Dependiendo de los valores obtenidos, es posible diferenciar tres tipos de asignaturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignaturas con una tasa de éxito superior al 80%. Así ocurre en materias tales como <i>Economía Política, Técnicas de búsqueda y uso de la Información, Filosofía y Sociología Jurídica y Derecho Constitucional (1)</i>. 2. Asignaturas con tasas de éxito comprendidas entre el 60% y el 80%. En este rango podemos encontrar asignaturas como <i>Introducción al Derecho Privado, Derecho Constitucional (2) o Derecho Administrativo (1)</i>. 3. Asignaturas con una tasa de éxito inferior al 60%. Es el caso de <i>Historia del Derecho, Derecho Romano y Derecho e Instituciones de la Unión Europea</i>. <p>Al tratarse de asignaturas de primer curso, no se puede valorar negativamente la tasa, debido a que hay que tener siempre en cuenta que el primer curso universitario es el que requiere mayor adaptación por parte del estudiantado de nuevo ingreso. Además, algunas de las asignaturas con una tasa de éxito inferior requieren de unos conocimientos jurídicos mínimos y con un dominio del lenguaje jurídico, con los que todavía no se cuenta.</p> <p>Como ya se ha comentado anteriormente, contar con el dato desagregado por sexo nos ayudaría a identificar posibles sesgos en cuanto a las asignaturas.</p>

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	15/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tasa de éxito de las asignaturas de 2º. Curso 2022-2023



Reflexión sobre el indicador

La tasa de éxito de asignaturas de segundo curso es notablemente superior a la de las asignaturas de primero: siete asignaturas presentan tasas superiores al 80% (tres de ellas superiores al 95%). De las asignaturas restantes, dos se encuentran en torno al 70% (*Derecho Administrativo (3)* y *Derecho Internacional Público*), siendo la tasa de éxito de una sola asignatura inferior al 50%: *Derecho Financiero y Tributario*.

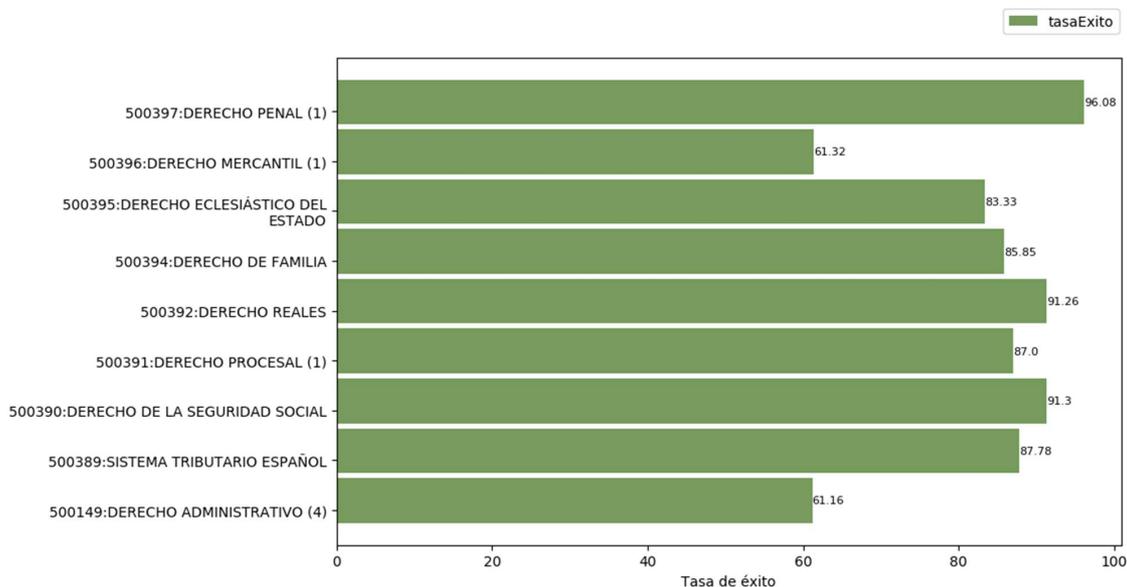
Con estos datos se observa que el periodo de adaptación a que corresponde el primer curso ya ha pasado y que los conocimientos jurídicos del alumnado van en aumento con el segundo año en la Titulación.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	16/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

Tasa de éxito de las asignaturas de 3º. Curso 2022-2023



Reflexión sobre el indicador

Las asignaturas de tercer curso presentan, con carácter general, tasas de éxito elevadas, ya que la mayoría de ellas presentan valores superiores al 80%.

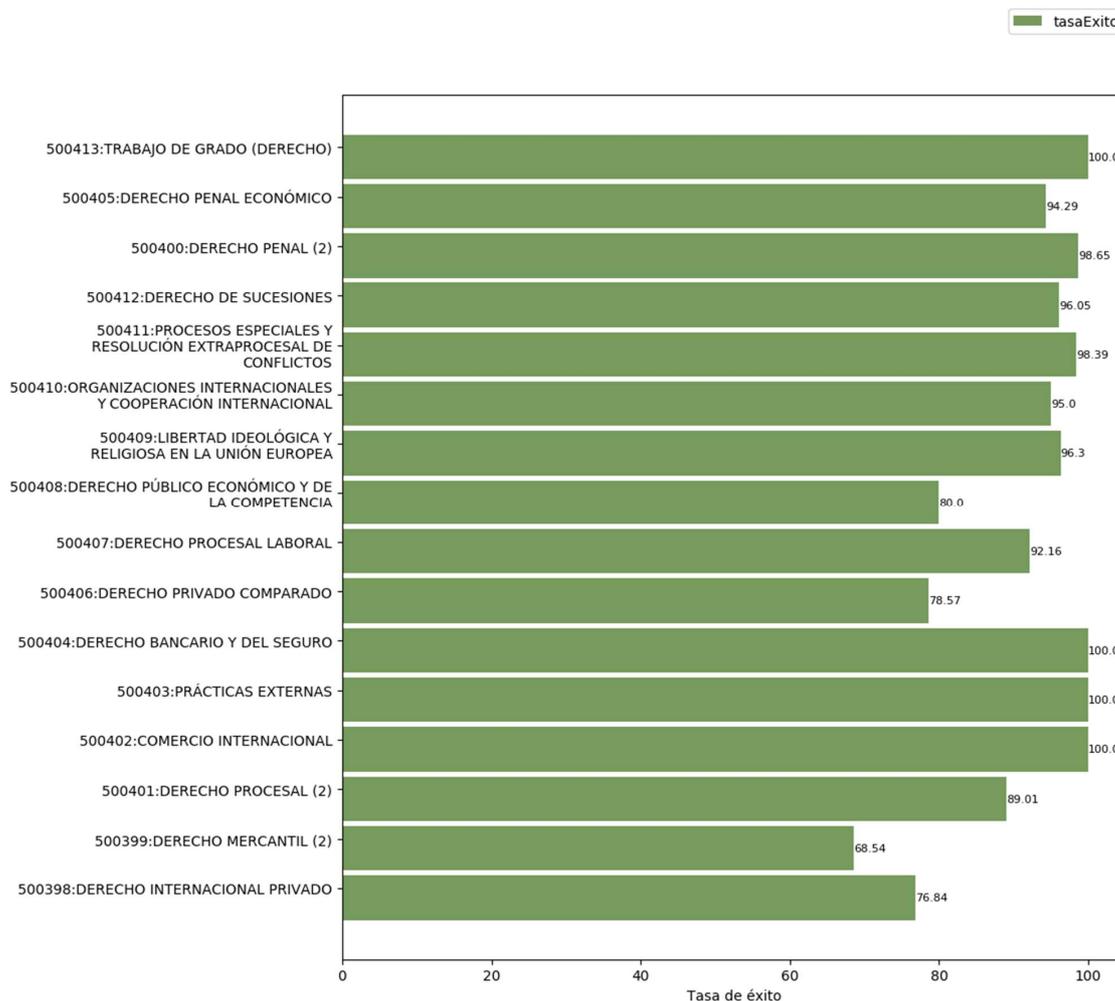
La tasa más baja corresponde a las asignaturas *Derecho mercantil (1)* y *Derecho Administrativo (4)*, que en cualquier caso muestran una tasa de éxito superior al 60%.

De nuevo, se observa una mejora general en la tasa de éxito de las asignaturas con respecto a los cursos anteriores, que se debe a haber acumulado mayores conocimientos y al mayor grado de madurez personal que se presupone al estudiantado en su evolución personal a lo largo de la Titulación.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	17/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tasa de éxito de las asignaturas de 4º. Curso 2022-2023



Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4c jy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	18/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4c jy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

Reflexión sobre el indicador

Las asignaturas de cuarto curso presentan las tasas de éxito más elevadas de todo el grado, con 11 asignaturas con una tasa superior al 90%.

Los elevados valores de este curso pueden deberse, entre otros, a los siguientes factores:

- El alumnado de último curso generalmente está más motivado por el hecho de ver próxima la finalización de sus estudios.
- En este curso se encuentran asignaturas del módulo de prácticas y formación profesional: los trabajos de fin de grado (TFG) y las prácticas externas de la Titulaciones. Tanto el TFG como las prácticas externas son materias en las cuales la tasa de éxito es elevada, gracias a la motivación del alumnado como al seguimiento del profesorado.
- En este curso se cursan también las asignaturas optativas, que el estudiantado elige según sus intereses y especialidades, y cuya docencia se imparte con ratios más pequeñas y mayor atención por parte del profesorado.

Las asignaturas que presentan una tasa de éxito inferior al 90% no dejan de presentar una tasa importante y elevada, superior en todo caso al 68%.

Con todo ello, la valoración de la tasa de éxito de este curso resulta muy positiva.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	19/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

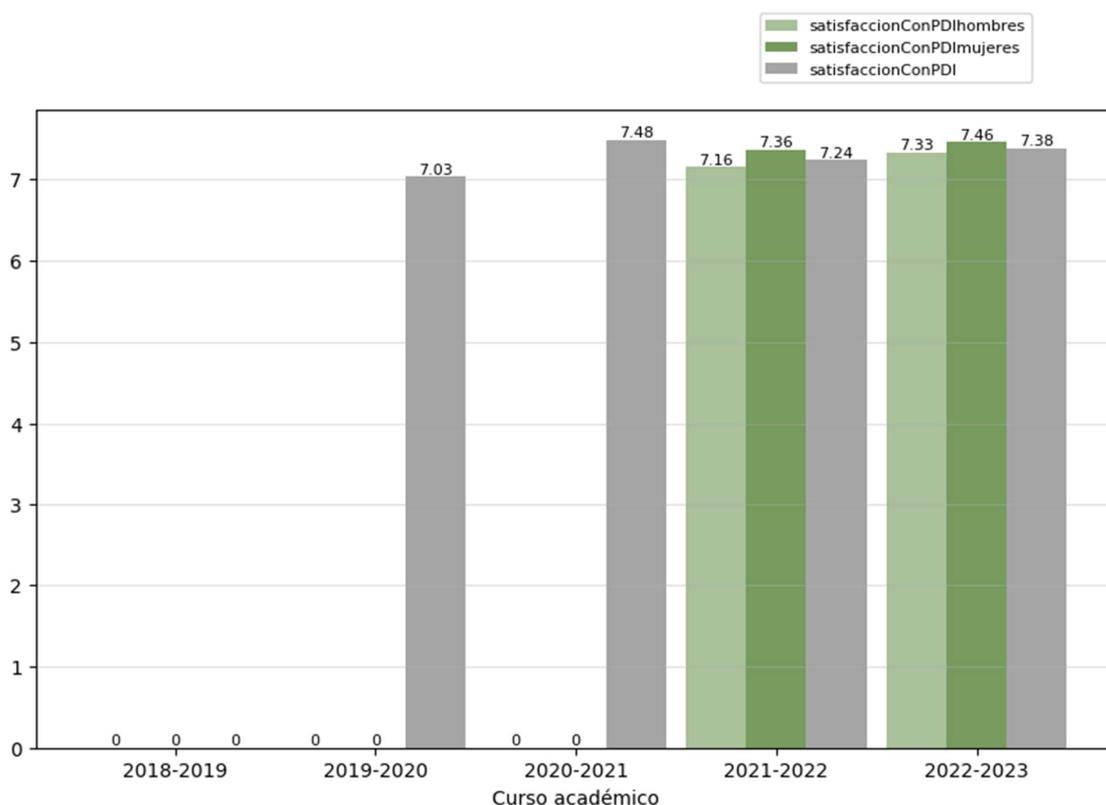


2.3. Indicadores satisfacción de los usuarios

Los indicadores de satisfacción de los usuarios (estudiantes, docentes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios) se miden con distinta periodicidad: algunos se miden anualmente y otros bienalmente.

2.3.1. Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)

La escala de medida es 0-10.



Reflexión sobre el indicador

La satisfacción del alumnado con la actuación docente en el Grado en Derecho durante el curso 2022-2023 es elevada, con un valor de 7,38 puntos. Se trata de un valor más alto que el del curso anterior, aunque tanto en este como en el curso 2020-2021 el dato resulta muy similar.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	20/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

Por lo que respecta a la distribución por sexos, los valores del curso 2022-2023 se encuentran muy próximos al total: el nivel de satisfacción con la actuación docente de las alumnas es de 7,46 puntos, mientras que el de los alumnos es de 7,33 puntos. Se trata de valores muy parecidos a los del curso 2021-2022. Es preciso señalar que de los cursos anteriores no existen datos desagregados por sexos.

Resultaría de interés poder contar con la valoración obtenida por el profesorado en función del género del propio profesorado, ya que los datos generales de la universidad y de la mayoría de las universidades españolas indican que las mujeres resultan peor valoradas que los hombres, lo que mostraría un posible sesgo de género.

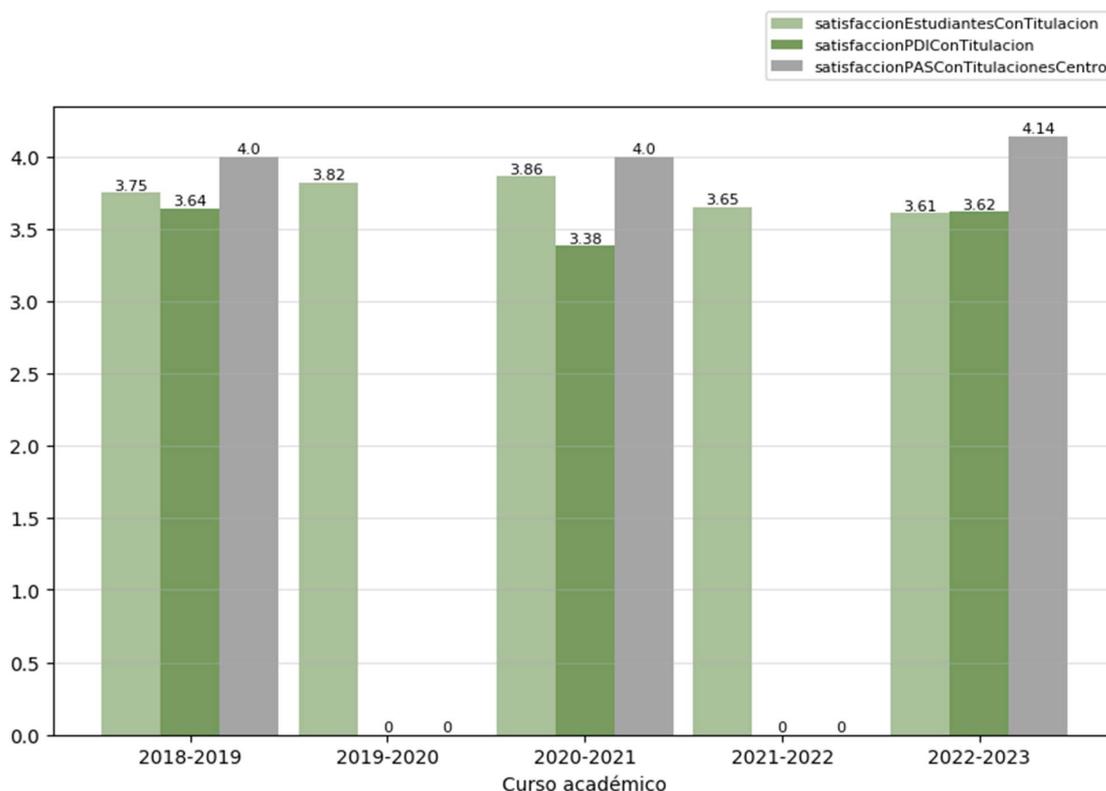
Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	21/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.3.2. Satisfacción con la titulación

Se presentan a continuación los indicadores de satisfacción con la titulación de los tres colectivos implicados. La escala de medida es 1-5:

- Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004)
- Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)
- Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)



Reflexión sobre el indicador

La satisfacción del **estudiantado** con la titulación en el curso 2022-2023 es de 3,61 puntos (sobre 5). Se trata de un valor positivo, ya que es una valoración equivalente, en términos cualitativos, a una calificación de “notable”. Es, por otra parte, una valoración que se mantiene a lo largo de los cursos, aunque en el presente resulte ligeramente inferior.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	22/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

La satisfacción del **profesorado** con la titulación en el curso 2022-2023 es muy similar, de 3,62 puntos (sobre 5). En este caso se observa un valor superior al del curso anterior pero ligeramente inferior al del curso 2018-2019.

El nivel de satisfacción del **PTGAS** con la gestión de las titulaciones en el curso 2022-2023 es también elevado, con un valor de 4,14 puntos (sobre 5). Cabe destacar que es el valor más alto de los que cuentan con datos en esta gráfica. Conviene señalar que la encuesta de satisfacción para este colectivo se hace bienalmente, por ese motivo no hay datos de los cursos 2019-2020 y 2021-2022.

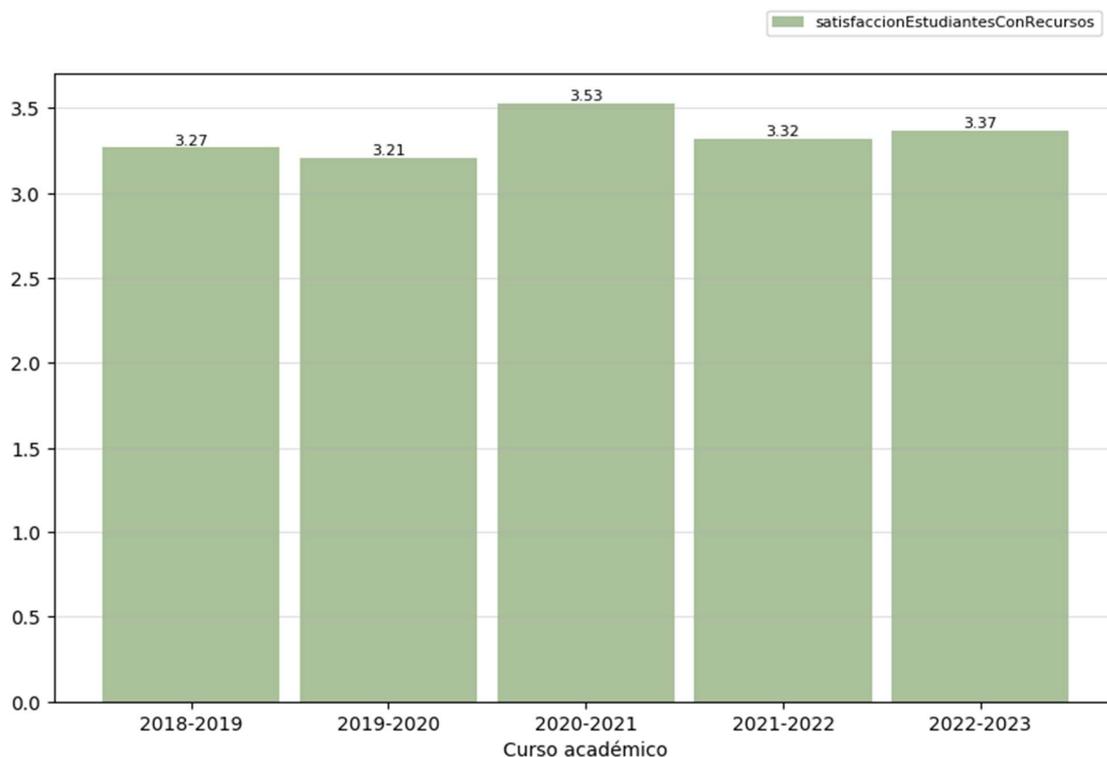
Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	23/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

2.3.3. Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007)

La escala de medida es 1-5.



Reflexión sobre el indicador

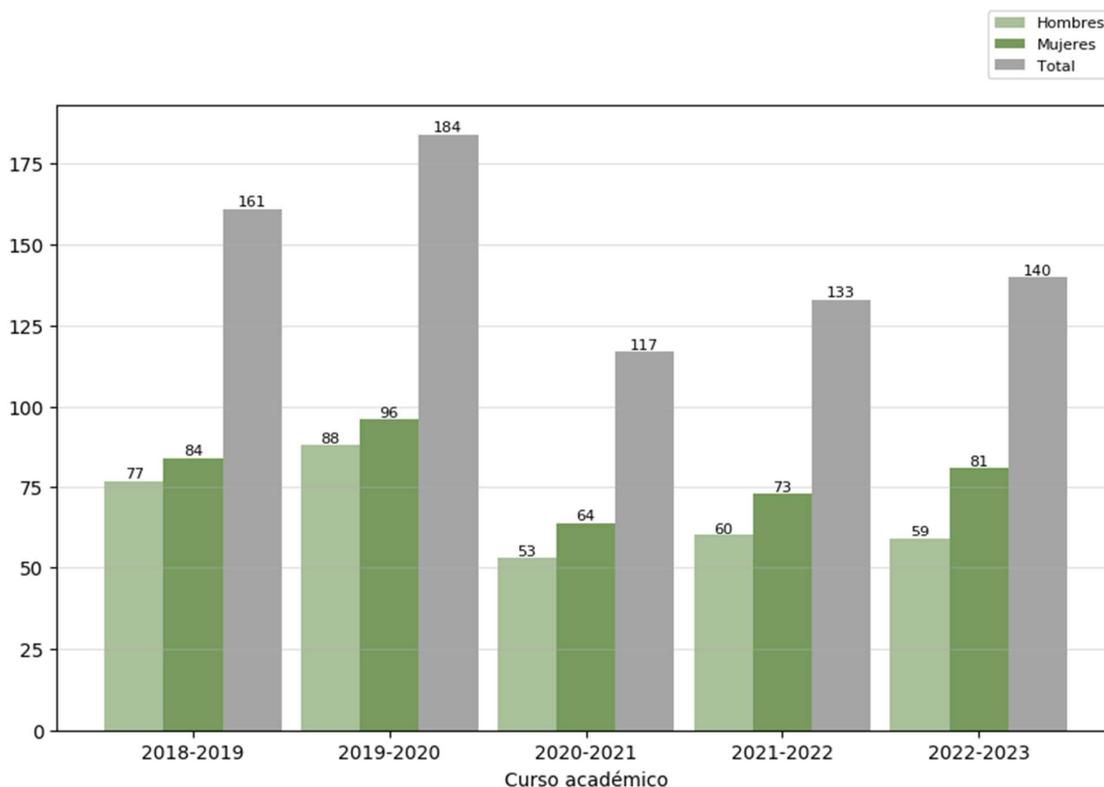
La satisfacción del alumnado del Grado en Derecho con los recursos, durante el curso 2022-2023, es de 3,37 puntos (sobre 5). Se trata de un valor positivo, ya que equivale a una calificación cualitativa de “notable”, que supone un valor ligeramente superior al del curso anterior -aunque no estadísticamente significativo- pero inferior al registrado en el curso 2020-2021.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	24/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.4. Indicadores de proceso académico

2.4.1. Personas egresadas (OBIN_PA-005)



Reflexión sobre el indicador

Para valorar este indicador conviene tener en cuenta, además, los datos e indicadores del [Informe de inserción laboral](#)³ y del [Estudio de satisfacción de las personas empleadoras](#)⁴, ambos elaborados por la UTEC. Los datos más recientes reflejan que la utilidad de la titulación para la adquisición de las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de su actual profesión es valorada con 5.42.

³ <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/insercion-laboral>

⁴ <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/noticias/satisfaccion-de-empleadores>

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	25/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

El número total de personas egresadas en el Grado en Derecho durante el curso 2022-2023 fue de 140. Tal como se puede apreciar en el gráfico superior, se trata de un número que ha aumentado con respecto a los dos cursos anteriores, pues se advierte que desde el curso 2019-2020, en que, excepcionalmente, se alcanzó el número más elevado (con 184 personas egresadas), la cantidad de egresados oscila entre 117 y 133 personas.

Por lo que se refiere a la distribución por sexos, el número de mujeres egresadas (81) es superior al de hombres (59), tal y como se observa en los cuatro cursos anteriores, si bien la diferencia se ha visto en aumento en el último curso, representando el 57,85% y 42,14% para mujeres y hombres respectivamente.

Si tenemos en cuenta el último informe de inserción laboral elaborado por la UTEC y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral> podemos decir que ofrece información sobre la satisfacción de los egresados y egresadas de la Facultad de Derecho con la titulación cursada, si bien no distingue entre titulaciones. Concretamente valoran con un 7,44 sus estudios (siendo las valoraciones de las mujeres inferior a la de los hombres: 7,35 y 7,55 respectivamente). En cuanto a las prácticas externas, se indica que las han realizado el 70,87% de los/as egresados/as de la Facultad de Derecho y su grado de satisfacción es de 7,89, si bien de nuevo la puntuación que dan las mujeres es menor que la de los hombres: 7,65 frente a un 8,25. Cuando se les pregunta si consideran que las prácticas les ayudan a encontrar empleo, la valoración es de 6,56 sobre 10 para los egresados/as del centro, siendo también menor la valoración de las mujeres (6,31 frente a 6,92). Asimismo, ello puede estar relacionado con el hecho de que el 39,37% de las personas egresadas decida ampliar su formación continuando sus estudios con titulaciones complementarias. En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas el 76,39% decide cursar un máster, el 14,67% de los egresados y egresadas opta por estudiar otro grado, el 4,83% estudia un doctorado y el 4,11% otros estudios de distinto tipo. En dicha rama valoran con un 6,62 sobre 10 la utilidad de la titulación en la adquisición de capacidades para el ejercicio profesional. No obstante, entre las personas egresadas de la Facultad de Derecho, el 87,5% indican que tras finalizar sus estudios han trabajado alguna vez (el 83,13% en el Grado en Derecho). En lo que respecta al tiempo que tardan en conseguir su primer empleo, es significativo hacer referencia a que las mujeres egresadas de la Facultad de Derecho tardan de media 11,9 meses, mientras que los hombres tardan 7,61 meses (9,9 meses de media entre ambos sexos). No hay datos desglosados para los dobles grados, pero sí para el Grado en Derecho (12,03 meses). El sueldo neto mensual para el primer empleo entre los egresados y egresadas de la Facultad de Derecho es de 914 euros, si bien al analizar el salario en el empleo actual asciende a 1.300 euros. Sin embargo, la relación del primer empleo con los estudios cursados por las personas egresadas de la Facultad de Derecho es de 4,89 sobre 10 (4,74 en mujeres y 5,08 en hombres), si bien estos valores ascienden al analizar el empleo actual a 6,37 (6,02 en mujeres y 6,85 en hombres).

Del análisis del Informe de Inserción Laboral se desprende un mayor descontento de las mujeres con la formación que reciben en sus estudios y con su situación a nivel laboral, que empieza a observarse en su opinión sobre las prácticas externas y se ve reflejada posteriormente en el ámbito profesional una vez que han salido al mundo laboral y han tenido su primer trabajo, pues sus valoraciones son inferiores que las de los hombres. Tardan más en conseguir empleo y este tiene menor relación con los estudios cursados.

No obstante, estos datos corresponden al estudio de inserción laboral realizado en 2023 (publicado en 2024) sobre personas egresadas del curso 2019-2020.

En cuanto al Estudio de Satisfacción de las personas empleadoras, correspondiente al año 2022 y disponible en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/noticias/satisfaccion-de->

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	26/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



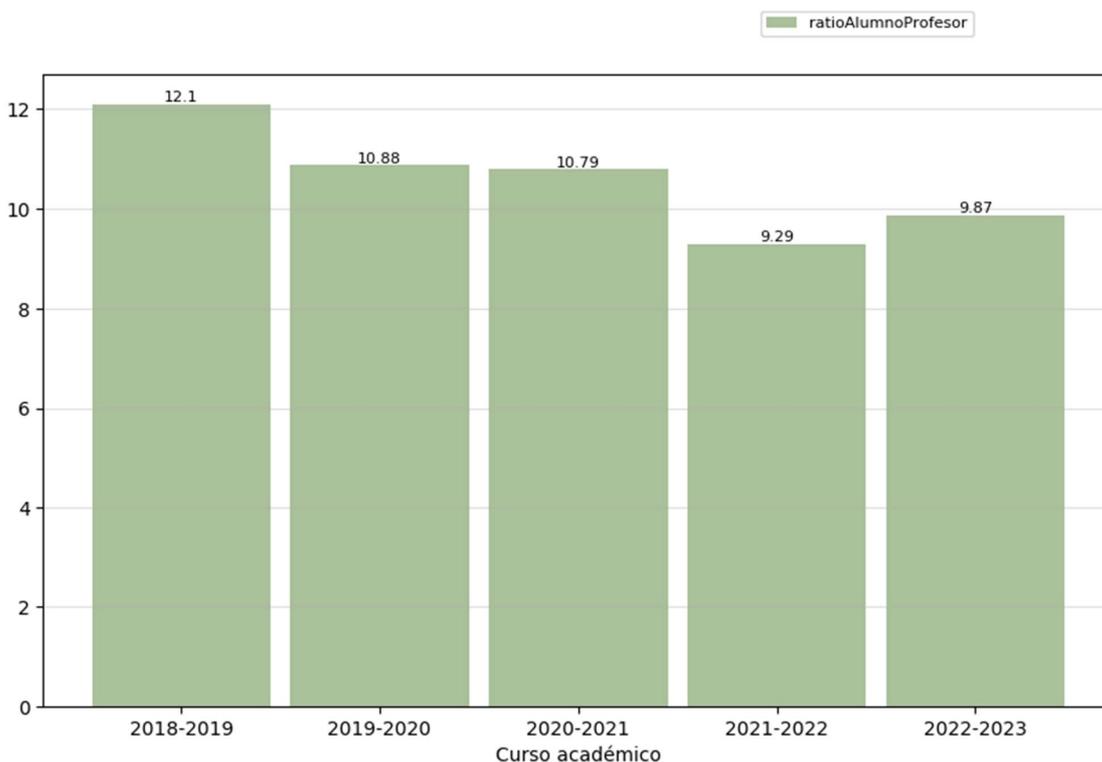
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

empleadores, se indica que el grado de satisfacción de la parte empleadora con los/as estudiantes en prácticas es de 8,3 para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, pero no aparecen datos desagrupados por sexos.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	27/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010)



Reflexión sobre el indicador

La ratio de estudiantes por docente es de 9,87 estudiantes por docente. Se trata de un valor que ha experimentado un incremento con respecto al curso anterior (9,29), pero se mantiene por debajo de los cursos 2018-2019 (12,1), 2019-2020 (10,88) y 2020-2021 (10,79).

No obstante, es un valor que, en el curso 2022-2023, está por encima de la ratio de estudiantes por docente de la Facultad de Derecho (4,81). Para entender la diferencia en los valores de la ratio, tengamos en cuenta que el Grado en Derecho, que se encuentra dividido en dos grupos, es la titulación con mayor demanda del centro. Por el contrario, los Dobles Grados que se imparten en la Facultad de Derecho cuentan con un menor número de estudiantes, tal y como se establece en el Verifica. Asimismo, la Facultad oferta titulaciones menos demandada, como Administración y Gestión Pública, donde la ratio es mucho más baja.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	28/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

3. Valoración del Título (criterios y directrices)

3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios⁵

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.		

Reflexión sobre el desarrollo y despliegue del plan de estudios

<p>1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la Memoria de Verificación y su posterior modificación, así como la organización del programa, que se ajusta a las competencias y objetivos propios del Título. La Comisión de Calidad del Título, encargada de la aprobación de los planes docentes de las asignaturas, ha velado porque estos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas</p>

⁵ Se puede incluir una reflexión sobre todas las dimensiones, pero es necesario valorar aquellas en las que se ha marcado la opción "no se ajusta totalmente".

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	29/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

y métodos docentes previstos; en relación con ello, los planes docentes remitidos por los Departamentos para el curso 2022-2023 fueron aprobados siguiendo esos criterios en sesiones de 22 de junio de 2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho22.06.22.pdf>) y de 29 de junio de 2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho29.06.22.pdf>).

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Derecho ha sido de 110 (33 hombres y 77 mujeres), número ligeramente inferior al del curso 2020-2'21 (114), pero en todo caso la matrícula no ha sobrepasado el número de plazas ofertadas, recogido en la Memoria Verificada tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales 120 son plazas para el Grado en Derecho.

1.3. El Grado en Derecho cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación vertical comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que no hay solapamientos y que se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada (véanse los enlaces recogidos en el apartado 1.1).

Respecto de la coordinación horizontal entre actividades de asignaturas de un mismo curso y grupo, no se ha llevado a cabo en el curso 2022-2023 una reunión específica entre el profesorado de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, conscientes de la dificultad de poder materializar en dichas reuniones una agenda de actividades que se pueda cumplir en la práctica. En la sesión de 29 de octubre de 2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho26.10.22.pdf>) en relación con el tema de la coordinación horizontal, la Comisión procedió a valorar el seguimiento del sistema de plantillas para la coordinación de las actividades formativas del 2º semestre del curso 2021-2022 por parte del profesorado del Grado en Derecho y de los Dobles Grados Derecho-Administración y Dirección de Empresas y Administración y Dirección de Empresas-Derecho de la Facultad de Derecho. Los datos que arroja el estudio llevado a cabo por la Coordinadora de calidad apuntan a una participación escasa del profesorado en el plan de coordinación del citado semestre, lo cual es valorado negativamente por la Comisión de Calidad, en cuanto que le impide comprobar si ha habido una coordinación efectiva de las actividades formativas que evite la sobrecarga de trabajo del alumnado en cualquier momento a lo largo del semestre. La Comisión, que valora el sistema de plantillas como adecuado para la consecución de la coordinación horizontal entre asignaturas del mismo curso y grupo, considera procedente hacer llegar a Decanato una serie de sugerencias en orden a mejorar su efectividad, en concreto:

- Que se procure una mayor información a docentes y estudiantes en relación con el sistema de coordinación mediante plantillas: que se explique su finalidad, insistiendo en la importancia de la coordinación horizontal como elemento de calidad de la docencia, de manera que haya una mayor concienciación y compromiso por parte del profesorado en la consecución del objetivo y un mayor conocimiento del estudiantado acerca de lo que puede reclamar de sus profesores y profesoras.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez		Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña		Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco		Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones			Página	30/44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

- Que se den pautas concretas al profesorado acerca de la forma correcta de cumplimentar la plantilla (cuándo y con qué criterios hacer las anotaciones), ya que el desconocimiento puede favorecer la pasividad a la hora de su utilización.
- En orden a una mayor operatividad del sistema, que se procure la disposición de las plantillas en los lugares adecuados tan pronto como comience el semestre correspondiente.

En sesión de 11 de febrero de 2023 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/14.02.23ActaCalidadDerecho.pdf>) respecto a la coordinación de la docencia, se acuerda insistir en la necesidad de una más profunda implantación del sistema de coordinación, tal y como se ha recogido en los Informes de calidad (propuesta de mejora 1), agilizando su puesta en funcionamiento al comienzo del semestre y dando una mayor información al profesorado sobre la finalidad y el funcionamiento del sistema. Del mismo modo, en sesión del 3 de julio de 2023 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta3dejuliodede2023FIRMADA.pdf>). La coordinadora recuerda que una de las funciones de la comisión de calidad, a realizar después de cada semestre, es valorar el grado de coordinación horizontal entre el profesorado del Grado, y en ese sentido explica que el documento que ha remitido junto con la convocatoria refleja el análisis del grado de seguimiento del sistema de plantillas en las aulas para la coordinación horizontal a lo largo del segundo semestre. A juicio de todos los miembros de la comisión presentes, el bajo grado de seguimiento por el profesorado del procedimiento (en torno al 30%), de manera similar a lo que ocurrió en el primer semestre, pone de manifiesto que el sistema no está siendo de utilidad, probablemente por falta de información del profesorado acerca de la finalidad y el procedimiento para cumplimentar las plantillas. Esta situación ya fue puesta de manifiesto hace meses atrás e igualmente ha quedado reflejada en el Informe anual del Grado en Derecho y del Doble Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresas aprobada en febrero de 2023 (propuesta de mejora 1), por lo que se aprueba instar a Decanato a que se mejore el sistema de coordinación horizontal de las actividades docentes por curso y grupo, dando un paso más en el sentido de implementar un procedimiento para la elaboración de la “agenda del estudiante”, como establece la normativa.

Por otra parte, el proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación, así como con la coordinación entre el profesorado. Respecto al tema de la coordinación entre el profesorado (pregunta 5 de la encuesta) el alumnado puntuó en 2019-2020 con un 3.2 sobre 5; en 2020-2021, también con un 3.2 sobre 5; en 2021-2022 con un 3; y, en el curso académico del presente informe, 2022-2023, con un valor de 2,8 sobre 5, de manera que se reduce la puntuación con respecto a los cursos anteriores. Mientras que sobre la carga de tareas (pregunta 6) puntúan en 2022-2023 con un 3 sobre 5. De modo que en este caso también se disminuye la valoración con respecto a años anteriores (3.2 sobre 5 en 2021-2022; 3.4 sobre 5 en el curso académico 2020-2021; y, 3.3 de 5 en el año 2019-2020).

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el Grado en Derecho. La adecuación de los y las estudiantes al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la Universidad de Extremadura, que valora el haber cursado

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez		Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña		Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco		Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones			Página	31/44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

determinadas asignaturas especialmente adecuadas para ingresar en los estudios del citado Grado (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/Normas_html).

1.5. La Junta de la Facultad de Derecho aprobó, por unanimidad, en sesión de 29 de noviembre de 2022 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta29noviembre22.pdf>) y de 27 de marzo de 2023 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/JFacta23marzo2023.pdf>) el reconocimiento de créditos por la realización de estudios oficiales o por experiencia profesional, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

1.6. No procede.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	32/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

3.2. Criterio 2. Información y transparencia

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la información y transparencia

<p>Toda la información relacionada con el Título se encuentra disponible y fácilmente accesible en los tablones de anuncios y en la página web de la Facultad de Derecho https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho. Se mantiene permanentemente actualizada con el objeto de ofrecer a los estudiantes toda la información necesaria para el desarrollo de su aprendizaje de forma inmediata. Antes del comienzo del curso, tienen acceso al programa formativo, planes de estudio de las asignaturas, profesores, horarios, calendario de exámenes, programas de movilidad, prácticas externas y todo lo relacionado con su formación, así como las normativas tanto de la Facultad como de la UEX que el estudiante pueda necesitar.</p> <p>Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad (becas, prácticas y empleo, etc.): https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn</p>

3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	33/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

Reflexión sobre la garantía de calidad, revisión y mejora

<p>La Comisión de Calidad del Grado en Derecho ha celebrado durante el curso académico 2022-2023 varias reuniones para el seguimiento de la calidad de la Titulación. Las sesiones han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de 26 de octubre de 2022 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho26.10.22.pdf) - Reunión de 14 de febrero de 2023 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/14.02.23ActaCalidadDerecho.pdf). - Reunión de 3 de julio de 2023 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta3dejuliod2023FIRMADA.pdf). <p>Con fecha 14 de febrero de 2023, la Comisión de Calidad aprobó el Informe Anual del Grado en Derecho 2021-2022, tras llevar a cabo un profundo análisis y valoración de la calidad de la Titulación, dirigido a la revisión y mejora del Título. Dicho Informe fue ratificado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 22 de marzo de 2023 y aprobado por la Junta de Facultad de Derecho el día 27 de marzo de 2023 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/DCHOADE.pdf).</p> <p>El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Facultad de Derecho obtuvo en el curso 2019-2020, con una validez de 5 años, el Certificado AUDIT de Implantación del Sistema, que nos garantiza que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.</p> <p>Además, en el mismo curso, se obtuvo el Certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, también con una validez de 5 años. Este certificado se obtuvo por cumplimiento de los requisitos exigidos para ello; tanto por la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad como por la de los procesos de verificación y renovación de nuestros Títulos.</p> <p>La obtención de los Certificados AUDIT y de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CURSO 2019 - 2020, manifiesta el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.</p>

3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	X	

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	34/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

Reflexión sobre el personal académico y personal de apoyo a la docencia

<p>Se considera que ha impartido docencia en el Grado en Derecho profesorado que cuenta con la experiencia docente, investigadora y profesional adecuada para cumplir con las exigencias previstas en la Memoria Verificada del Título y que permitirá a los y las estudiantes adquirir los conocimientos y competencias previstas en la misma.</p> <p>El curso 2022-2023, el total de profesores del Grado en Derecho fue 55 (22 mujeres y 33 hombres), de los que 34 eran Doctores/as (tablas 1 y 3). En concreto y por categorías: 7 Catedráticos de Universidad (todos hombres), 11 Profesores/as Titulares de Universidad (7 mujeres y 4 hombres), 3 Profesores/as Titulares de Escuela Universitaria (2 mujeres y 1 hombre), 12 Profesores/as Contratados/as Doctores/as (5 mujeres y 7 hombres), 11 Profesores/as Asociados/as (4 mujeres y 7 hombres), 1 Profesor Ayudante Doctor (hombre), 1 Profesora Ayudante (mujer) y 9 Profesores/as Sustitutos/as (3 mujeres y 6 hombres). Respecto del número de mujeres y hombres, podría afirmarse que se está cerca de cumplir la paridad, aunque destaca el dato de que no hay ninguna mujer catedrática que haya impartido docencia en el Título y que el número de profesores titulares duplica al de profesoras titulares, por lo que parece que la tendencia a la paridad se produce solo en las categorías profesionales inferiores, laborales y no funcionariales.</p> <p>Esto supone que el profesorado con vinculación permanente ha sido el 60% y no permanente el 40%. El profesorado externo (asociado) ha sido el 20% del total.</p> <p>Como se ha indicado, el personal académico vinculado al Título es suficiente y adecuado a sus características. No obstante, se estima más elevado de lo deseable el porcentaje de profesorado sustituto (16,36%).</p> <p>Los datos no han variado mucho respecto de los del curso anterior (2021-2022) en el que impartieron docencia 59 profesores (25 mujeres y 34 hombres) y tenían vinculación permanente el 55,9%.</p> <p>La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada (103 quinquenios de docencia, 41 sexenios de investigación y 2 sexenios de transferencia), así como por los resultados obtenidos en relación con la satisfacción del estudiantado con la titulación (OBIN_SU-004), alcanzando un 3,65 y con la actuación docente (OBIN_SU-001), alcanzando un 7,33.</p> <p>Por todo ello, la valoración del número, la dedicación, la preparación y categoría docente del profesorado es positiva pues es adecuado para impartir las asignaturas de la Titulación, dirigir los Trabajos de Fin de Grado e integrar los Tribunales que han de enjuiciarlos y tutelar las prácticas externas.</p> <p>Como personal de apoyo a la docencia en el Título, puede mencionarse el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la Facultad de Derecho, Centro al que se adscribe, y de los Departamentos con docencia. Entre ellos, el personal de Secretaría y Conserjería, biblioteca (ayudante y personal técnico), técnica especialista informática, etc., que también es suficiente, tiene la dedicación adecuada a las necesidades del Título y soporta satisfactoriamente la actividad docente del personal académico vinculado al Título.</p> <p>Respecto a la estabilidad de la plantilla del PTGAS, en el curso 2022-2023, de un total de 16 personas (9 mujeres y 7 hombres), 11 son indefinidos/as (7 mujeres y 4 hombres) (OBIN_RH-008).</p>

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	35/44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Reflexión sobre los recursos para el aprendizaje

<p>Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el Título. El profesorado puntúa en la Encuesta de Satisfacción de las Titulaciones realizada por la UTEC con una nota de 3,5 sobre 5 los recursos materiales y tecnológicos disponibles para el desempeño de la actividad docente; y con 3,6 sobre 5 las instalaciones del Centro y las aulas.</p> <p>La Facultad de Derecho cuenta con suficientes aulas para impartir la docencia. Estas se asignan en función del número de estudiantes de cada grupo y son idóneas para realizar las actividades formativas y de evaluación programadas en el Título. El equipamiento de las aulas se ha ido mejorando, incorporando a cada una de ellas: cañones, equipo de audio con la posibilidad de utilizar micrófonos... y poniendo ordenadores portátiles a disposición de los profesores y profesoras que los necesiten para las clases. También cuenta la Facultad de Derecho con tres aulas de informática que se utilizan para la impartición de algunas asignaturas del Grado.</p> <p>La biblioteca es, asimismo, adecuada para su uso como sala de estudios y tiene un extenso fondo bibliográfico y acceso a bases de datos jurídicas que permite a los estudiantes y profesores realizar sus tareas de estudio e investigación de forma satisfactoria.</p> <p>Se considera que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado, se ajustan a las competencias y modalidad del Título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>La Facultad de Derecho cuenta entre los procesos clave del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad con el Procedimiento de orientación al estudiante y también gestiona, con la coordinación, supervisión y autorización de la Universidad de Extremadura, programas de movilidad nacional e internacional.</p>

Página 36 de 43

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	36/44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Derecho, que venía funcionando con cierta normalidad se paralizó como consecuencia de las medidas COVID. También se dio la circunstancia de que su responsable se trasladó a otro Centro. Tras su sustitución, se retomó en julio de 2023 mes en el que comenzaron los trabajos para reactivarlo durante el curso 2023-2024, realizando un diagnóstico de la situación y publicitándolo durante el período de matriculación.

Las prácticas externas son una asignatura de carácter optativo del segundo semestre del cuarto curso del Grado que tiene como finalidad una formación especializada del estudiantado; se oferta a un número limitado de estudiantes (55) y persigue el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho. Estas se han planificado según lo previsto en la Memoria Verificada y las normas reguladoras de las prácticas externas de la Universidad de Extremadura y la Facultad de Derecho y son adecuadas para la adquisición de las competencias del Título. Para su realización, se han celebrado Convenios de cooperación educativa con entidades públicas y privadas.

Según los datos de la Memoria/Informe anual de Prácticas Externas del Grado en Derecho, del Grado en Administración y Gestión Pública, del Grado en Criminología y del Doble Grado en Criminología-Derecho, el curso 2022-2023 se han ofertado 80 plazas, en 38 destinos distintos de las que fueron adjudicadas 43.

También se analizan en esta Memoria los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción sobre las prácticas externas, destacándose que el porcentaje de satisfacción, tanto de los tutores/as externos/as e interno/as como de los/as estudiantes, es muy alto y son valoradas de forma positiva.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	37/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre los resultados de aprendizaje

Tanto la adecuación de las actividades formativas y las metodologías docentes y de evaluación como los resultados de aprendizaje se encuentran estrechamente vinculadas pues el buen resultado y despliegue de las primeras conllevará un éxito mayor o menor en el aprendizaje o formación de los estudiantes.

Todo lo relativo al apartado 6.1 se encuentra recogido en los diferentes programas de las asignaturas que, a su vez, han sido supervisados, corregidos o adaptados anualmente y, finalmente, aprobados por la Comisión de Calidad del Título, siempre antes del inicio de cada curso académico. En ellos se despliegan y justifican de manera precisa los diferentes cauces (formativos, docentes, de evaluación, etc.) y requisitos de cada materia (común siempre en el ámbito de una misma asignatura) que conlleva que el estudiante que la supera ha alcanzado un nivel de destrezas y conocimiento suficiente en esa parcela específica de estudio que forma parte del Título en cuestión.

Ello es así y se fundamenta sobre diversas razones como pueden ser: a) la propia valoración que del Título o de las diferentes materias/asignaturas realiza el alumnado a través de las Encuestas de Satisfacción Docente sobre el Título elaboradas por la UTEC, alcanzándose en el curso académico 2022-2023 una puntuación de 3,6 sobre 5 puntos y 7,8 sobre 10 y que vienen a reconocer la conformidad y cumplimiento del apartado 6.2, al igual que b) la tasa de éxito que viene a ser, de media, del entorno del 80%, lo que implica una dedicación y compromisos muy altos por parte del alumnado con la labor y exigencia docente, propios de una titulación que encaja en los medios y fines de la Memoria Verificada del Título.

En concreto, en relación con el Grado en Derecho, en una valoración de 1 a 5, la metodología docente y el sistema de evaluación han recibido una calificación de 3,2, respectivamente, por lo que se pueden considerar como datos positivos, si bien ligeramente superiores a los del año pasado (3,1 y 2,9 respectivamente) y algo inferiores a los del curso académico 2020-2021, con puntuaciones de 3,4 para la metodología docente y 3,3 para el sistema de evaluación.

Por su parte, el profesorado puntúa con un 3,5 sobre 5 la estructura del plan de estudios y con un 3 sobre 5 los resultados del aprendizaje, siendo su satisfacción general con la Titulación de 3,6. Estos resultados son similares a los de años anteriores.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4c jy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	38/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4c jy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

Puede concluirse, pues, que si bien es cierto que hemos hablado de resultados promedio (lo que no nos oculta que hay excepciones y ajustes que realizar en alguna materia concreta), los resultados de aprendizaje son plenamente satisfactorios y así se ha reconocido por el propio alumnado que es el directamente implicado y a quien va dirigido todo el esfuerzo que la Universidad (a través de sus recursos humanos y materiales) lleva a cabo. Así, el OBIN-SU 004, que refleja la satisfacción del estudiantado marca un 3,61 en 2022-2023, manteniéndose con un ligero descenso respecto a las de los cuatro años anteriores: 3,65; 3,86; 3,82; y 3,65, respectivamente.

Todo ello nos lleva a afirmar que los resultados del aprendizaje y las acciones llevadas a cabo para lograrlos son adecuados y están dentro de los objetivos marcados en el Grado en Derecho.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	39/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

Reflexión sobre los indicadores de rendimiento y egreso

En relación con el apartado 7.1 cabe decir que los responsables del Título analizan y valoran los resultados y los diferentes indicadores de rendimiento, así como las propuestas de mejora y planifican la adopción de las mismas en función de las necesidades y los recursos con que se cuenta. Así, por ejemplo, se recoge la necesidad mostrada por el alumnado de abrir más la posibilidad de realizar prácticas externas, es decir, ofrecer más plazas y mejorar si cabe las existentes, a fin de conocer y facilitar en mayor medida, todavía, las existentes que proporciona el Centro anualmente. Respecto a los indicadores de rendimiento y egreso, ya han sido analizados en el apartado 2 de este Informe.

Por otro lado, en relación con el apartado 7.2, cabe decir que el perfil de egreso se considera que se corresponde perfectamente con el que se incluye en la Memoria del Título y cumple con los requisitos demandados en su posterior inserción laboral en los diferentes ámbitos.

Finalmente, en cuanto a las acciones relativas a la empleabilidad e inserción laboral de los egresados y egresadas (apartado 7.3), cabe decir que es un campo muy trabajado y por el que se ha preocupado mucho la Universidad de Extremadura desde diversos ámbitos. Por un lado desde el propio Centro se organizan, cada curso académico, jornadas que tratan de orientar al alumnado sobre ello, junto a la recepción y orientación desde el momento de la llegada al propio Centro (cada inicio de curso académico) de los estudiantes a través del Vicedecanato responsable e impulsando también el Plan Anual de Acción Tutorial, en el que se involucran los propios profesores y profesoras pero, también, desde la propia Universidad que dispone de una Oficina de Orientación Laboral, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, que trabaja en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de empleo) y que ayuda a los egresados/as en diferentes ámbitos (búsqueda de empleo, elaboración de currículum, etc.) y la Oficina de Empresas y Empleo que trata de poner en contacto a las empresas con los/as estudiantes de la Universidad de Extremadura a través de la Plataforma PATHFINDER. En este contexto, existe un programa de becas para personas recién tituladas de la Fundación Caixa Bank, dirigido a los egresados/as. También se han realizado prácticas extracurriculares para estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	40/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

Las salidas profesionales del estudiantado, al margen de estar publicadas por las diferentes webs (Facultad de Derecho y de la Universidad de Extremadura) son difundidas también previamente a la llegada del alumnado y a tal fin se realizan las Ferias Educativas, dando a conocer tanto las materias del Título y su contenido como las diferentes salidas que se ofrecen (cursos de posgrado, máster, oposiciones, etc.).

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	41/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

4. Plan de mejoras

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes. <u>Responsable:</u> Decanato y CCT.	X			La coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes es un objetivo esencial y prioritario para la Comisión de Calidad del Título, así como una constante en sus trabajos. Para ello se han llevado a cabo las acciones descritas en este Informe. La mayoría de estas acciones, sobre todo las relativa a la coordinación vertical han sido exitosas y mejoradas respecto a años anteriores. Otras, en cambio, a pesar de haberse implementado como se programaron, no han tenido éxito. Es el caso del "Sistema de plantillas" de la coordinación horizontal de las actividades formativas, que ha tenido poca acogida por parte del equipo docente de la Doble Titulación. En este sentido habrá que seguir trabajando y buscar nuevas fórmulas de coordinación horizontal.
2	Retomar la ejecución del Plan de Acción Tutorial. <u>Responsable:</u> Decanato.		X		El PAT se ha retomado a finales del curso 2022-2023, realizando un diagnóstico de situación a través de una encuesta al alumnado y de varias reuniones del profesorado con el nuevo responsable designado para el PAT. A pesar de este inicio, no ha dado tiempo a comenzar la tutela del alumnado hasta el siguiente curso (2023-2024).
3	Profundizar en conocer con mayor detalle la opinión de egresados, empleadores y tutores de prácticas externas sobre los perfiles reales de egreso de los estudiantes para adoptar medidas en consecuencia.	X			En este contexto se han realizado diversas reuniones entre los responsables académicos, la parte empleadora y los tutores y tutoras de prácticas externas, para hacer un diagnóstico de los perfiles reales de egreso del Doble Grado. También se han realizado diversas charlas de perfiles profesionales expertos en salidas profesionales y parte empleadora para intentar aproximar al alumnado y al equipo docente a estas realidades. No obstante, es tarea un tanto abstracta que depende de circunstancias ajenas

Página 42 de 43

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	42/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

	<u>Responsable:</u> Decanato, CCT y UEx.			al Centro y a la propia Universidad y que requiere de una reflexión más profunda.
4	Comprobar el grado de ejecución real de las actividades prácticas previstas en los planes docentes de las asignaturas. <u>Responsable:</u> Decanato y CCT.		X	Esta mejora se ha implantado a través de la consulta realizada al profesorado por la Coordinadora de la Comisión de Calidad durante el curso 2022-2023 relativa a la utilización del "Sistema de plantillas" de coordinación de las actividades formativas, arrojando esta consulta una baja tasa de participación que no permite comprobar el grado de ejecución real de estas actividades prácticas en el marco de los planes docentes.

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejorar la coordinación horizontal del profesorado, evitando redundancias y solapamientos.	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Curso 2023-2024	La coordinación horizontal de las actividades docentes es un objetivo esencial y prioritario para la Comisión de Calidad del Título, así como una constante en sus trabajos. Se precisa mejorar esta coordinación buscando fórmulas realistas de participación e implicación del profesorado del Título con este objetivo. Para ello se prevé retomar las reuniones semestrales con el profesorado de las asignaturas de la Titulación e invitar al alumnado de los órganos de representación para trazar estrategias de trabajo viables y efectivas.
2	Realizar un DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de los procesos de calidad en los que se involucra la Comisión de Calidad del Grado en Derecho.	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Segundo semestre del Curso 2023-2024	El objetivo es mejorar el proceso y trabajar para hacer trámites y procesos más sencillos a la vez que efectivos.

Página 43 de 43

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	43/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/x1Ka4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL GRADO EN DERECHO		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D01.306	

3	Ejecutar el Plan de Acción Tutorial en la Facultad de Derecho	Decanato de la Facultad de Derecho	Curso 2023-2024	Una vez realizado el diagnóstico en el curso 2022-2023 y designado nuevo responsable del PAT se pretende ejecutar de forma efectiva este recurso.
4	Reforzar la inserción laboral y la relación con las empresas y profesionales del ámbito jurídico.	Comisión Calidad del Grado en Derecho Decanato de la Facultad de Derecho	Curso 2023/2024	Con el objetivo de aumentar las oportunidades de prácticas profesionales para los/as estudiantes y de favorecer el conocimiento de sus oportunidades laborales, se pretende realizar una jornada/feria de puertas abiertas sobre inserción laboral, así como organizar charlas de personas expertas y visitas institucionales.

Código Seguro De Verificación	EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	08/03/2024 18:13:29
	Lorena Chano Regaña	Firmado	08/03/2024 18:07:12
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
Observaciones		Página	44/44
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EOReZ/k8de2/xlKa4cjy0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

